



Veinte maravedis

SELO QUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SEISCIENTOS Y OCHENTA
Y OCHO

do que antes de firmelo papeleo que por el se
manda para aldo D. Juan de la Cruz de la Puebla
de es de su jurisdiccion, y para que con este papeleo es
mano que firmo en utula en un y tres dias
de el mes de Octubre mill seiscientos y ochenta y
quatro años de fe =

Thomas de Segura
Gonzalez

Acuerdo para que anualmente
se venere Cena para mantener
a los dias festivos al Sr. Patrono
S. Felipe

En la villa de Puebla en veinte
dia del mes de Noviembre mil
seiscientos y ochenta y cuatro años

Yo venoy D. Pedro de Blaya Beria, y Diego Ortega
Jornales Alcaldes ordinarios, D. Pablo Sazon de S. Juan
bana de S. Juan y S. Pedro de Indio con el D. Juan Lorenzo y la
mor, Matho Ballesteros, y Gabriel Morave Berido y
D. Pedro Guillen escamea, y Pedro Romero Cruz Tur
rado y Diego Jimenez Mo. m. de Capitulares del conre
Lo Justicia, y D. Juan de Harilla S. S. M. y su maicidant.
Juntos en un Cabildo como lo avn remoran Diveron, q.
en atencion, a que esta villa y su comun tienen por uno
de los principales obxetos, aquella atencion y devocion de
be conservarse y que baia en aumento como lo es al Sr.
Patrono S. Felipe Martin cuyo cuerpo se venera y
hallado en la altar maior de la do. y a parrog. del
Archanjel S. S. Miguel de esta villa, y devienose adho
S. Patrono tan repetidos favores como cada dia se estan
experimentando por su interresion ala Divina Mag.
y que para evitar, el que se ve venera con la maior
Reverencia dho S. cuerpo, nombra esta villa a unalante
Do. maior domo, que al presente lo son, D. Roque

